



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020).

Expediente: 11001-02-30-000-2020-00170-00

1.- Se admite la tutela instaurada por Gloria Inés Ocoro Riascos, Liliana Cristina González Camacho, Theysser Mauricio Martínez, Juan Sebastián Bedoya, Juan Guillermo Herrera Quiroga y Juan Carlos Duarte Marín contra el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, extensiva a la Unidad de Administración de Carrera Judicial -Consejo Superior de la Judicatura-, a la Universidad Nacional de Colombia, a la Procuraduría General de la Nación, a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a la empresa de seguridad Thomas Greg & Sons y a los participantes del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios (Convocatoria 4).

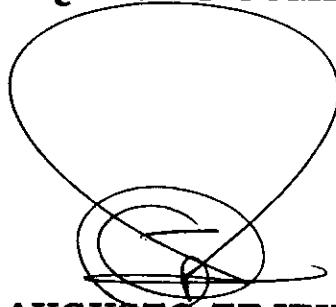
2.- En aras de garantizar la defensa de los convocados, notifíqueseles por el medio más expedito y córraseles traslado de la solicitud constitucional por el término de un (1) día, contado a partir del enteramiento.

Asimismo, adviértaseles que si guardan silencio se presumirán ciertos los hechos expuestos en el libelo gestor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

3.- Conforme al canon 19 *ibidem*, téngase como prueba la documental allegada con el escrito introductor.

4.- Ordenar al Consejo Superior de la Judicatura, Unidad de Administración de Carrera Judicial, que notifique a la totalidad de los inscritos al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, directamente, o por conducto de los distintos Consejos Seccionales de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above the name of the signatory.

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado